

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Señor(a)
LUIS JOSE ARGUELLES JACOME
HDOARCOL@GMAIL.COM

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0010135	5 de octubre de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0010135	5 de octubre de 2017
	NC2017/0010135	16 de noviembre de 2017
Dibujos:	NC2017/0010135	5 de octubre de 2017
Oposición(es):	No se presentaron	
Respuesta del solicitante:	NC2017/0010135	16 de noviembre de 2017
Prioridad(es):	No se presentó	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0010135 del 16 de noviembre de 2017).

Título de la solicitud: "PANELES ESTRUCTURALES PARED Y LOSA LIVIANOS, PREFABRICADOS CON ACERO INTEGRADO. (SISTEMA CONSTRUCTIVO)" (Rad. NC2017/0010135 del 5 de octubre de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar componentes constructivos alternativos que sean livianos con el fin de aumentar los rendimientos, reducir costos y acortar los tiempos de entrega de las obras haciendo mayor énfasis en la vivienda de interés social.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado que comprende un bloque sólido plano (1) de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por tener unas cavidades (7) en su núcleo interno, las cuales atraviesan verticalmente el bloque cementicio.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04C 3/00, E04C 5/00.

3. De la solicitud de patente

Título

El título no debe hacer mención a "sistemas", ya que no corresponde con el objeto de un modelo de utilidad establecido en el artículo 81 de la Decisión 486 de 2000, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El solicitante no utiliza la estructura correcta en las reivindicaciones 4, 9, 10. Cada reivindicación debe presentarse de acuerdo con la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, dispositivo, producto, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por". Cabe agregar, que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.

La(s) reivindicación(es) 1, 3, 6 y 7, que son independientes, no son concisas, ya que hacen parte de los mismos componentes constructivos para divisiones y cerramientos de una vivienda, los cuales son el objeto de la presente solicitud, por lo que se sugiere relacionarlas en una sola independiente, y las modificaciones alternativas sí ubicarlas en dependientes.

Cabe señalar que como característica esencial no se debe hacer mención de materiales, como sucede actualmente en la reivindicación independiente 7 al hacer mención del "acero" (que son solo aceptadas en preámbulos y reivindicaciones dependientes), tampoco debe incluirse resultados a alcanzar, ventajas técnicas y procesos de fabricación o ensambles arquitectónicos.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente: 5 de octubre de 2017, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2009113820	"Prefabricated wall panel system"	07/mayo/2009
D2	CN202899426	"Heat-insulating, soundproof and fireproof integrated wallboard"	24/abril/2013
D3	WO2010058155	"Prefabricated panels and method of making the same"	27/mayo/2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

El documento D1¹ un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura, el sistema incluye un segmento de pared configurado para ser liviano y fácil de manipular manualmente mientras se construye la estructura, y un sistema de seguridad configurado para asegurar el segmento de pared en su lugar sobre la estructura (resumen).

El documento D2² divulga un panel de yeso compuesto, en particular un panel de pared integrado resistente al aislamiento acústico e ignífugo, que tiene las ventajas de la preservación del calor, el aislamiento térmico, el aislamiento acústico y la prevención de incendios. El tablero de aislamiento térmico e insonorizante contiene un cuerpo de tablero con una cavidad en el interior. La cavidad del cuerpo de la plataforma está llena de materiales de espuma de cemento que se utilizan como capa central (resumen).

El documento D3³ divulga un panel prefabricado que comprende: primera y segunda placas superiores; primera y segunda placas inferiores; al menos un miembro de unión central; y al menos un núcleo entre dichas placas superior e inferior; en el que dicho al menos un miembro de unión central está posicionado entre al menos una de dichas placas superiores y al menos una de dichas placas inferiores (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un: *“Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado que comprende un bloque sólido plano (1) de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por tener unas cavidades (7) en su núcleo interno, las cuales atraviesan verticalmente el bloque cementicio”* (Radicado N° NC2017/0010135 del 16 de noviembre de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1 (US2009113820)	D2 (CN202899426)
Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado que comprende un	Un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura	El tablero de aislamiento térmico e insonorizante contiene un cuerpo de tablero con una cavidad en el interior.

1 <https://patents.google.com/patent/US20090113820?q=US2009113820>

2 <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en-EP&FT=D&date=20130424&CC=CN&NR=202899426U&KC=U>

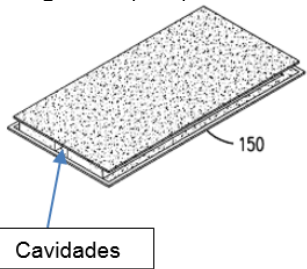
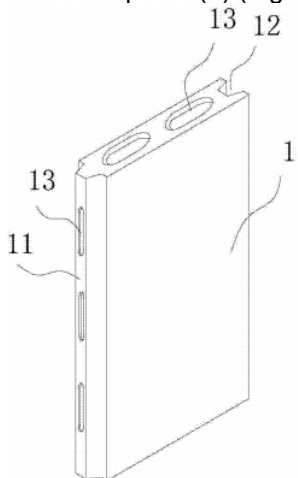
3 <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en-EP&FT=D&date=20100527&CC=WO&NR=2010058155A2&KC=A2>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

bloque sólido plano (1) de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	(resumen) (...) En el que el segmento de pared comprende además varillas de tensión de acero colocadas a través de un marco de metal entre dos lados externos del segmento de pared (reiv. 12) (...)el segmento de pared comprende un primer hormigón liviano (reiv. 10). (...) La sección de pared está formada por dos paneles cementosos espaciados (Párr. 46).	La cavidad del cuerpo de la plataforma está llena de materiales de espuma de cemento que se utilizan como capa central (...) Las barras de acero preestablecidas están distribuidas longitudinal y uniformemente entre la superficie interna y la superficie externa del cuerpo de la placa. (resumen)
Tener unas cavidades (7) en su núcleo interno, las cuales atraviesan verticalmente el bloque cementicio.	En la figura 5 se enseña un panel donde el núcleo interno está conformado por unas cavidades entre los elementos que comprenden una superficie superior del segmento de pared tiene una capa de hormigón y / o la placa de óxido de magnesio (144).  Diagrama de un panel con cavidades. Se muestra un panel rectangular con una superficie superior texturizada. Una etiqueta 'Cavidades' con una flecha azul apunta a una de las cavidades internas. El número 150 está etiquetado en la parte inferior derecha del panel.	Cavidades (13) en el núcleo de material las cuales atraviesan verticalmente el panel (1) (Fig. 1).  Diagrama de un panel con cavidades. Se muestra un panel rectangular con una superficie superior texturizada. Una etiqueta 'Cavidades' con una flecha azul apunta a una de las cavidades internas. El número 150 está etiquetado en la parte inferior derecha del panel.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto del reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

De la misma manera, se encuentra otro documento adicional que anticipa las características reclamadas en la reivindicación 1, así:

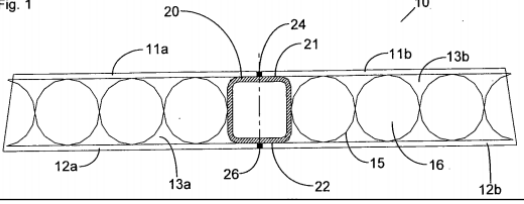
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3 (WO2010058155)
Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado que comprende un bloque sólido plano (1)	Un panel prefabricado (resumen) (...) Esto da como resultado tanto un peso ligero como una mejor resistencia al fuego desde la perspectiva de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	transferencia de calor a través del panel en un incendio (Pág. 6, dos últimas líneas) (...) El panel (10) que se muestra en la figura 1 es un miembro estructural de placa intercalada que comprende placas exteriores superior e inferior (placas frontales) (11a, 11b, 12a, 12b) que pueden ser de acero o aluminio y tienen un espesor (Pág. 5, último párrafo).
Tener unas cavidades (7) en su núcleo interno, las cuales atraviesan verticalmente el bloque cementicio.	El núcleo (13a, 13b) se puede proporcionar entre los paneles superior e inferior de cualquier manera. En una realización, esto se realiza sellando alrededor de los bordes exteriores (longitudinales) (25) y los extremos externos (transversales) (26). Por lo tanto, un panel tiene al menos dos cavidades formadas entre las placas superior e inferior y separadas por al menos un miembro de unión (20). Estas cavidades pueden inyectarse con material para formar el núcleo (13) (Pág. 7, segundo párrafo). La figura 3 ilustra una segunda realización que es la misma que la primera realización, excepto como se describe a continuación. En todas las Figuras 3-7, se han omitido las formas huecas (15) que incluyen huecos (16) de la Figura 1. Sin embargo, estas realizaciones también pueden tener esas características (Pág. 13, segundo párrafo). Fig. 1 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto del reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 a D3.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

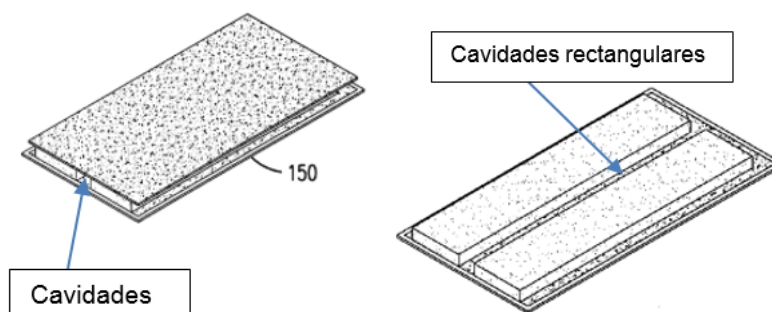
- Reivindicación 2: En la figura 5 se enseña un panel donde el núcleo interno está conformado por unas cavidades entre los elementos que comprenden una

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

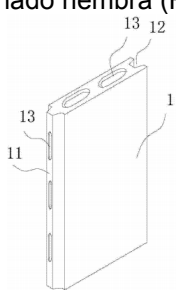
superficie superior del segmento de pared tiene una capa de hormigón y / o la placa de óxido de magnesio (144).



La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga nueva al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no es nueva.

Así mismo, la reivindicación 3 consiste en un: “Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por tener una hendidura en uno de sus extremos para configurar el ensamble lado hembra” (Radicado N° NC2017/0010135 del 16 de noviembre de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2 (CN202899426)
Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	El tablero de aislamiento térmico e insonorizante contiene un cuerpo de tablero con una cavidad en el interior. La cavidad del cuerpo de la plataforma está llena de materiales de espuma de cemento que se utilizan como capa central (...) Las barras de acero preestablecidas están distribuidas longitudinal y uniformemente entre la superficie interna y la superficie externa del cuerpo de la placa. (resumen)
Tener una hendidura en uno de sus extremos para configurar el ensamble lado hembra.	Una hendidura (12) en uno de los extremos del panel (1) para configurar el ensamble lado hembra (Fig. 1). 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

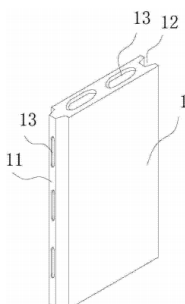
Ref. Expediente N° NC2017/0010135

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 3 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 3 no es nueva, según lo divulgado en el documento D2.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: Una porción prominente (11) en uno de los extremos del panel (1) para configurar el ensamble lado macho (Fig. 1).



La reivindicación dependiente 4 no menciona alguna característica que haga nuevo al producto de la reivindicación 3, por lo cual se considera que no es nueva.

Así mismo, la reivindicación 6 consiste en un: *“Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por tener un canal (8) en la parte superior que atraviesa de forma horizontal todo el panel”* (Radicado N° NC2017/0010135 del 16 de noviembre de 2017).

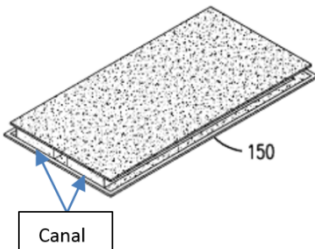
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1 (US2009113820)
Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	Un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura (resumen) (...) En el que el segmento de pared comprende además varillas de tensión de acero colocadas a través de un marco de metal entre dos lados externos del segmento de pared (reiv. 12) (...)el segmento de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

	pared comprende un primer hormigón liviano (reiv. 10). (...) La sección de pared está formada por dos paneles cementosos espaciados (Párr. 46).
Tener un canal (8) en la parte superior que atraviesa de forma horizontal todo el panel.	En la figura 5 se enseña un panel que está conformado por un canal en la parte superior 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 6 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Así mismo, la reivindicación 7 consiste en un: *“Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por tener un canal de la parte superior y tener soldado en sus extremos perfiles metálicos los cuales permiten el acoplamiento del acero de un panel con el acero de otro”* (Radicado N° NC2017/0010135 del 16 de noviembre de 2017).

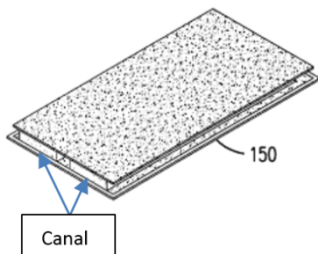
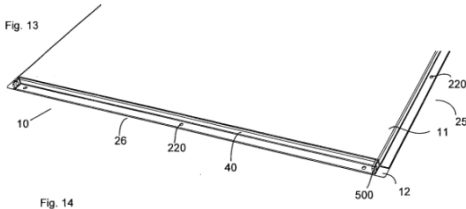
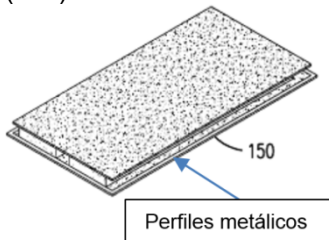
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1 (US2009113820)	D3 (WO2010058155)
Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	Un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura (resumen) (...) En el que el segmento de pared comprende además varillas de tensión de acero colocadas a través de un marco de metal entre dos lados externos del segmento de pared (reiv. 12) (...)el segmento de pared comprende un primer	Un panel prefabricado (resumen) (...) Esto da como resultado tanto un peso ligero como una mejor resistencia al fuego desde la perspectiva de la transferencia de calor a través del panel en un incendio (Pág. 6, dos últimas líneas) (...) El panel (10) que se muestra en la figura 1 es un miembro estructural de placa intercalada que comprende placas exteriores superior e inferior (placas frontales) (11a, 11b, 12a, 12b) que pueden ser de acero o aluminio y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

	hormigón liviano (reiv. 10). (...) La sección de pared está formada por dos paneles cementosos espaciados (Párr. 46).	tienen un espesor (Pág. 5, último párrafo).
Tener un canal de la parte superior.	En la figura 5 se enseña un panel que está conformado por un canal en la parte superior 	Se conforma un canal en el borde del miembro (40) (Fig. 14). 
Tener soldado en sus extremos perfiles metálicos los cuales permiten el acoplamiento del acero de un panel con el acero de otro.	Tiene unido en sus extremos perfiles metálicos (140).  Fig. 5	En la quinta realización de las Figuras 6a y 6b, se pueden producir dos paneles separados (10a, 10b) que pueden unirse posteriormente entre sí. Cada panel (10a, 10b) tiene el borde interno (10) del panel unido bloqueado por un miembro de unión (20a, 20b). Con referencia al primer panel (10a), el primer miembro de unión (20a) se coloca entre la primera placa superior (1a) y la primera placa inferior (12a). Los bordes interiores de la primera placa superior (1a) y la primera placa inferior (12a) están soldados a las caras superior e inferior del primer miembro de unión (20a), respectivamente. El segundo panel (10b) se prepara de la misma manera. Luego se introduce una viga en I (500) entre los dos paneles (10a, 10b). La viga en I (500) tiene un tamaño tal que su hoja continua es lo suficientemente larga para que los bordes interiores de los paneles (10a, 10b) puedan insertarse entre las pestañas de la viga en I (500). Después de que los bordes internos de los paneles (10a, 10b) hayan sido insertada en cualquier lado de la viga en I, las soldaduras (510) se pueden hacer entre las bridas y la placa adyacente (Pág. 14, tercer párrafo).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10157

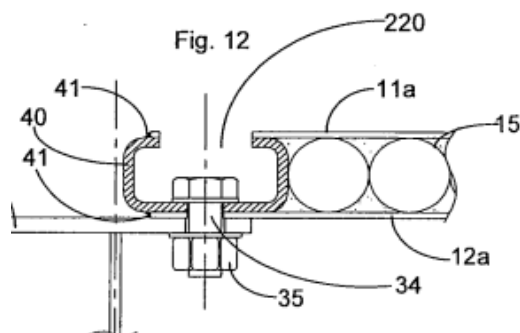
Ref. Expediente N° NC2017/0010135

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 7 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 y D3.

Asimismo, los documentos D1 y D3 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: Esto significa que cada borde externo debe soldarse al miembro de extremo (40) individualmente usando soldaduras (41) (Página 16 tercer párrafo. Fig. 12 de D3).



- Reivindicación 9: La figura 10 divulga una pared donde se usa una aplicación de poste y viga de acero. En esta realización, los postes de acero (170) se aseguran en su sitio después de verter el piso (Párr. 45 de D1).

En la figura 3, se usan dos miembros de unión 20a, 20b. Los miembros de unión 20a, 20b están posicionados entre la primera placa superior 1 la y la primera inferior 12a y entre la segunda superior 11b y la segunda placa inferior 12b, respectivamente. La primera placa superior 1 la está soldada a lo largo de su borde interno al primer miembro de unión 20a en la superficie superior del primer miembro de unión 20a. La primera placa inferior 12a está soldada a lo largo de su borde interno a la superficie inferior del primer miembro de unión 20a. De forma similar, la segunda placa superior 11b y la segunda placa inferior 12b están soldadas a las superficies superior e inferior del segundo miembro de unión 20b. El primer y segundo miembros de unión 20a, 20b se sueldan entre sí usando soldaduras, por ejemplo, soldaduras de filete 201 (Párr. 13, segundo párrafo, de D3).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 10157

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Las reivindicaciones dependientes 8 y 9 no mencionan alguna característica que haga nuevo al producto de la reivindicación 7, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2009113820	1, 2, 6, 7, 9	Novedad
D2	CN202899426	3, 4	Novedad
D3	WO2010058155	1, 7 a 9	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Respecto a la modificación realizada en acatamiento al Oficio No. 14969, se ha aceptado, sin embargo se objetan aspectos de redacción y concisión de las reivindicaciones independientes y posteriores dependencias que deben ser acatadas para definir de manera adecuada la materia que se reclama.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **10157**

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: RACHID PONCE VERJEL
Revisado: RACHID PONCE VERJEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ